

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, CERTIFICA que _____, con CURP _____, concluyó la Educación Preescolar de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en la ESCUELA _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en Mazapil, Zacatecas a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: GEMA ALEJANDRINA MERCADO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS.

No. certificado autoridad educativa: 00000000000000001999

Sello digital autoridad educativa:

Cu3+hbzUMK9Y66AYO1/hY9v5m7OLCeImb8luDtQ4MBTh/BU+iON0j3qQAUua+N7vXWua8au+Gxchj2cuXsoxGoPrifPhPiHwIHXSOKKQAAznS0ZDzWB2+2duRdP3s0d6wr7hNbKbJnjOLmnkHsdfeWMsCubtANKqYZYhe/Kce1Xkl=

Fecha y hora de timbrado: 16/07/2017 16:56:47

Sello digital SEP: c5jgdPb7cv1vvQ9y6u1pqid1KBye/Fjo9Ch+8vecBRC/lbHUP/m41X/1D00jgMUMQOOzRA8TiLR9DEL+MjG8He6J7nP/XRucfJ+1H0craRTgXtASI8t PuhUj82t+InEVbBE9q8kZGxi0TmdsfspcjP/J3xBGPmOp3GRw9xk0008B0=



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 5 Fracción I, 7, 9 Fracción I, 12, 13 y 22 de la Ley de Firma Electrónica del Estado de Zacatecas y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas por medio de la siguiente liga: <http://www.seduzac.gob.mx/certificados/>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Primaria de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en la ESCUELA _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

--	--

El presente documento de certificación se expide en Mazapil, Zacatecas a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: GEMA ALEJANDRINA MERCADO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS.

No. certificado autoridad educativa: 00000000000000001999

Sello digital autoridad educativa: Cu3+hbzUMK9Y66AYO1/hY9v5m7OLCelm8luDtQ4MBTh/BU+i0N0j3qQAUua+N7vXWua8au+Gxchj2cuXsoxGoPrifPhPiHwIHXSOKKQAAznS OZDzWB2+2apsdouRdP3s0d6wr7hNbkBjnjOLmnkHiCWMsCubtANKqYZyhe/Kce1Xkl=

Fecha y hora de timbrado: 16/07/2017 16:56:47

Sello digital SEP: c5jgdPb7cv1vvQ9y6u1pqid1KBye/Fjo9ChiuwuwecBRC/lbHUP/m41X/1D00jgMUmQOOzRA8TiLR9DEL+MjG8He6J7nP/XRucfJ+1H0craRTgXtASi8t PuhUj82t+InEVBBE9q8kZGxi0Tmx/pcjP/J3xBGPmOp3GRw9xk0008B0=

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 5 Fracción I, 7, 9 Fracción I, 12, 13 y 22 de la Ley de Firma Electrónica del Estado de Zacatecas y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas por medio de la siguiente liga: <http://www.seduzac.gob.mx/certificados/>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Secundaria de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en la ESCUELA _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

El presente documento de certificación se expide en Mazapil, Zacatecas a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: GEMA ALEJANDRINA MERCADO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS.

No. certificado autoridad educativa: 0000000000000001999

Sello digital autoridad educativa: Cu3+hbzUMK9Y66AYO1/hY9v5m7OLCeImb8luDtQ4MBTh/BU+i0N0j3qQUua+N7vXWua8au+Gxchj2cuXsoxGoPrifPhPiHwIHXSOKKQAAznSwqr4ZDzWB2+2duRdP3s0d6wr7hNbKbJnjOLmnkHiCWMsCubtANKqYZYhe/Kce1Xkl=

Fecha y hora de timbrado: 16/07/2017 16:56:47

Sello digital SEP: c5jgdPb7cv1vvQ9y6u1pqid1KBye/Fjo9Ch+8vecBRC/lbHUP/m41X/1D00jgMUMQOOzRA8TiLR9DEL+MjG8He6J7nP/XRucfJ+1H0craRTgXtASl8t PuhUj82t+InEVBbE9q8kZGxi0Tqwerqw/pcjP/J3xBGPmOp3GRw9xk0008B0=

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.



El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 5 Fracción I, 7, 9 Fracción I, 12, 13 y 22 de la Ley de Firma Electrónica del Estado de Zacatecas y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas por medio de la siguiente liga: <http://www.seduzac.gob.mx/certificados/>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, CERTIFICA que _____, con CURP _____, concluyó la Educación Preescolar en julio de 2019, en la ESCUELA _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en Mazapil, Zacatecas a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: GEMA ALEJANDRINA MERCADO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS.

No. certificado autoridad educativa: 000000000000000999

Sello digital autoridad educativa:

Cu3+hbzUMK9Y66AYO1/hY9v5m7OLCeIMb8luDtQ4MBTh/BU+iON0j3qQAUua+N7vXWua8au+Gxchj2cuXsoxGoPrifPhPiHwIHXSOKKQAAznS
OZDzWB2+2duRdP3s0d6wr7hNbKbJnjOLmnkHi34rMsCubtANKqYZYhe/Kce1Xkl=

Fecha y hora de timbrado: 16/07/2017 16:56:47

Sello digital SEP: c5jgdPb7cv1vvQ9y6u1pqid1KBye/Fjo9Ch+8vecBRC/lbHUP/m41X/1D00jgMUMQOOzRA8TiLR9DEL+MjG8He6J7nP/XRucfJ
+1H0craRTgXtASI8t PuhUj82t+InEVbBbE9qe4kZGxi0Tmx/pcjP/J3xBGPmOp3GRw9xk0008B0=



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 5 Fracción I, 7, 9 Fracción I, 12, 13 y 22 de la Ley de Firma Electrónica del Estado de Zacatecas y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas por medio de la siguiente liga: <http://www.seduzac.gob.mx/certificados/>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Primaria en julio de 2019, en la ESCUELA _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en Mazapil, Zacatecas a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: GEMA ALEJANDRINA MERCADO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS.

No. certificado autoridad educativa: 0000000000000009999

Sello digital autoridad educativa: Cu3+hbzUMK9Y66AYO1/hY9v5m7OLCeiMb8luDtQ4MBTh/BU+i0N0j3qQAUua+N7vXWua8au+Gxchj2cuXsoxGoPrifPhPiHwIHXSOKKQAAznS 0ZDzasdas2+2duRdP3s0d6wr7hNbKbJnjOLmnkHiCWMsCubtANkqYZYhe/Kce1Xkl=

Fecha y hora de timbrado: 16/07/2017 16:56:47

Sello digital SEP: c5jgdPb7cv1vvQ9y6u1pqid1KBasdae/Fjo9Ch+8vecBRC/lbHUP/m41X/1D00jgMUmQOOzRA8TiLR9DEL+MjG8He6J7nP/ XRucfJ+1H0craRTgXtASI8t PuhUj82t+InEVBBE9q8kZGxi0Tmx/pcjP/J3xBGPmOp3GRw9xk0008B0=

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 5 Fracción I, 7, 9 Fracción I, 12, 13 y 22 de la Ley de Firma Electrónica del Estado de Zacatecas y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas por medio de la siguiente liga: <http://www.seduzac.gob.mx/certificados/>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS

CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Secundaria en julio de 2019, en la ESCUELA _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en Mazapil, Zacatecas a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: GEMA ALEJANDRINA MERCADO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS.

No. certificado autoridad educativa: 00000000000000001999

Sello digital autoridad educativa: Cu3+hbzUMK9Y66AYO1/hY9v5m7OLCeImb8luDtQ4MBTh/BU+i0N0j3qQUua+N7vXWua8au+Gxchj2cuXsoxGoPrifPhPiHwIHXSOKKQAAadsfas 0ZDzWB2+2duRdP3s0d6wr7hNbKbJnjOLmnhkHiCWMsCubtANKqYZYhe/Kce1Xkl=

Fecha y hora de timbrado: 16/07/2017 16:56:47

Sello digital SEP: c5jgdPb7cv1vvQ9y6u1pqidasdfye/Fjo9Ch+8vecBRC/lbHUP/m41X/1D00jgMUmQOOzRA8TiLR9DEL+MjG8He6J7nP/XRucfJ+1H0craRTgXtASl8t PuhUj82t+InEVbBE9q8kZGxi0Tmx/pcjP/J3xBGPmOp3GRw9xk0008B0=

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 5 Fracción I, 7, 9 Fracción I, 12, 13 y 22 de la Ley de Firma Electrónica del Estado de Zacatecas y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas por medio de la siguiente liga: <http://www.seduzac.gob.mx/certificados/>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

